



SIN MAÍZ NO HAY PAÍS

Ciudad de México, 23 de febrero de 2025

A la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

A la Opinión Pública

Hemos recibido con beneplácito la nueva propuesta de reforma a los artículos 4° y 27° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, enviada a la Cámara de Diputados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, este 18 de febrero.

Al respecto, queremos expresar nuestro reconocimiento por la apertura al diálogo que ha mostrado en relación con la carta que desde la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País (CNSMNHP), le hicimos llegar el 26 de enero del año en curso. Ahí expresábamos nuestra preocupación por la redacción de la iniciativa que retomaba la que había presentado días antes la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

De esa propuesta, nos preocupaba muy especialmente, que la biodiversidad de los maíces nativos mexicanos quedaba expuesta a la posibilidad de contaminación debida a maíces, no sólo transgénicos, sino producto de otras tecnologías de modificación genética. También mencionábamos que el maíz debía ser considerado como parte fundamental de nuestro patrimonio biocultural, libre de amenazas para México.

Hoy, gracias a la posibilidad que usted abrió para que se establecieran mesas de trabajo en las que participaron el titular de la SADER, y las titulares de las secretarías de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el director del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas, así como representantes de la CNSMNHP y personas científicas sin conflicto de interés que llevan años investigando estos temas en distintas entidades públicas, el texto de la propuesta queda completo y preciso.



Nueva propuesta de reforma para el artículo 4º:

“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y la base de la existencia de los pueblos indígenas y afro mexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científico-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.”

Propuesta de reforma al artículo 27:

“XX El estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el uso óptimo de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4º, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo a las instituciones públicas nacionales. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público,”

Esperamos que en los siguientes días y gracias a que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados también se ha abierto al diálogo con las organizaciones, las y los diputados aprueben la propuesta que se les envió desde la presidencia, y que finalmente queden resguardados los elementos esenciales que competen al maíz y a la producción campesinas en el sistema milpa y otras alternativas agroecológicas, tal como se expone en la reforma del artículo 27 constitucional.

Hacemos un llamado a las organizaciones afines para difundir la nueva propuesta y seguir de cerca el proceso legislativo.

En apoyo a su iniciativa, exhortamos a las y los diputados que votarán la reforma, a dejar de lado cualquier diferencia y a reflexionar con honestidad acerca de la importancia que tendrá su decisión para garantizar que las generaciones presentes y futuras puedan alimentarse con un maíz seguro para su salud y seguro para el medio ambiente, como ha ocurrido por milenios gracias al trabajo científico y tecnológico de los pueblos mesoamericanos, mismo que continúa hasta hoy.

A quienes consideran que la única ciencia es la que han desarrollado las empresas transnacionales de semillas, les recordamos que gracias a la ciencia campesina, tenemos una gran agrobiodiversidad, a partir de la cual se han desarrollado todos los maíces híbridos que se conocen. Sin los maíces producto de la domesticación y selección constante por parte de las familias campesinas por generaciones, ningún desarrollo biotecnológico sería posible.

El gran número de variedades, que no solo de razas, que presenta el maíz, es un valor de opción único que nos permite enfrentar escenarios hasta ahora desconocidos como los que pueden presentarse por la innegable crisis climática que afecta al planeta entero. Este valioso legado no puede perderse. Su protección es una responsabilidad que compete a la nación entera.

Desde la CNSMNP expresamos nuestro reconocimiento a todas las personas que han participado en el actual proceso, y a quienes con dignidad y compromiso han luchado por la defensa del maíz a lo largo del tiempo.

También agradecemos muy especialmente a quienes preparan la tierra, seleccionan las semillas, cultivan y cosechan el maíz, pues su labor es fundamental para la vida de nuestro país. Agradecemos asimismo a las personas consumidoras de maíz y a quienes lo transforman de la manera tradicional. Gracias a este esfuerzo colectivo, masivo y único en el mundo, conservamos la gran diversidad genética del maíz que permite su presencia en los más diversos ecosistemas que preparan las mujeres mexicanas de múltiples maneras.

La CNSMNP continuará trabajando por la defensa de la milpa, del maíz, del frijol, para lograr condiciones justas para las familias campesinas y para que lleguen a nuestras mesas tortillas de masa de nixtamal elaboradas con maíces mexicanos de la mejor calidad, que garanticen una alimentación sana para toda la población.

Atentamente

Campaña Nacional Sin maíz no hay País

Contacto de prensa: Fundación Semillas de Vida // +52 951 803 6401

